



ANDREA JANETTE ZEPEDA GUERRERO

ARQUITECTA CON ESPECIALIDAD EN DISEÑO
Y PLANEACIÓN URBANA

PERFIL

Arquitecta con experiencia profesional en el ámbito de diseño de espacios y movilidad urbana, con experiencia en manejo de software para la intervención urbana, orientada en un resultado eficiente y funcional para las áreas a rehabilitar como espacio público.

CONTACTO

TEL [REDACTED]

E mail:
[REDACTED]

Sahuayo Michoacán.

Estudios :

- Certificado de Licenciatura en el ITESM (Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey) campus Guadalajara con especialidad en Diseño Urbano.
- Titulación con especialidad en Planeación Urbana en el Instituto Tecnológico Nacional de México campus Jiquilpan.

Experiencia Laboral:

- Depto. de Urbanística por 2 administraciones en el área de planeación Urbana.
- Intervención circuito "Ruta del Martirio" con el diseño de Paseo Alameda.
- Intervención del diseño y rehabilitación del Blvd. Lázaro Cárdenas en proyecto "Cruces Seguros"
- Rehalización del proyecto "Circuito turismo- religioso de Sahuayo Mich"
- Asesora de imagen y diseño gráfico en redes sociales y productos por la empresa Pulcrilin Sa. de CV.

Habilidades y Herrameintas:

- Microsoft Word, Excel , Adobe.
- 3D Max.
- Rhinoceros
- AI adobe Illustrator
- Auto Cad
- Photoshop

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO INFORMACIÓN CLASIFICADA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

2.- ELIMINADO INFORMACIÓN CLASIFICADA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."